

DECLARACIÓN SOBRE LA PREPARACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (HÁBITAT III) EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT 2014

Texto suscrito por 146 redes, organizaciones de la sociedad civil, movimientos, centros de investigación y personas a título individual, de 35 países del mundo

Declaración - versión actualizada el 24 de noviembre de 2014

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha convocado para el año 2016 a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable, conocida como HÁBITAT III, cuya primera reunión preparatoria se realizó el pasado mes de septiembre en Nueva York.

Para la sociedad civil organizada a nivel internacional esta conferencia significa la posibilidad de elaborar una Nueva Agenda Hábitat -y no sólo una Nueva Agenda Urbana- que, considerando lo rural y lo urbano como un territorio continuo, se enfoque en el pleno ejercicio y goce del derecho a la vivienda y hábitat decentes y adecuados, además de establecer y respetar normas y obligaciones internacionales que reconozcan y garanticen el derecho a la ciudad, el derecho a la tierra y territorio de tod@s así como al transporte de calidad para una movilidad urbana segura e inclusiva, a la energía en armonía con la naturaleza, y a la memoria urbana colectiva, entre otros.

En 1976, fecha en la que se llevó a cabo la Conferencia HÁBITAT I celebrada en Vancouver, se elaboró una Declaración sobre los Asentamientos Humanos que si bien nació de la toma de conciencia relacionada con la rápida urbanización, no perdía de vista la relación campo-ciudad. En HÁBITAT II, organizada en Estambul 1996, gracias también a la participación de la sociedad civil, se lograron avances significativos entre otros, en materia de reconocimiento del derecho a la vivienda que impactaron en la Agenda Hábitat que surgió de esta conferencia. Aún así, no se puede desconocer que en la actualidad asistimos en el mundo a procesos acelerados de desarrollo urbano especulativo, financiarización y buratilización de la vivienda, la propiedad y las hipotecas, así como el acaparamiento de tierras que con mucha frecuencia violan los derechos humanos reconocidos y que han llevado a la expansión irracional de las ciudades y a la segregación social con graves impactos sobre la vida de los seres humanos, la naturaleza y los territorios, así como en la convivencia social. Lo anterior pone en grave riesgo las posibilidades de hacer efectivo el derecho de todas las personas sin distinción alguna a un lugar y una vivienda seguros donde vivir en paz y con dignidad.

Para nuestras organizaciones –aún cuando las políticas de los últimos decenios han buscado debilitar al campo y vaciarlo de su población a favor de los agronegocios impulsados principalmente por empresas transnacionales y han permitido que las ciudades crecieran a costa de éste - no se puede desconocer la continuidad entre lo rural y lo urbano y el metabolismo que existe entre los dos. Estamos en desacuerdo con el modelo de desarrollo hegemónico del que estas políticas derivan provocando el despojo de los territorios de las comunidades, de los pueblos indígenas, autóctonos, originarios y campesinos, la destrucción de su hábitat y de

sus fuentes de ingresos, pero también la violencia criminal incidiendo todo esto en migraciones masivas, mayor pobreza y pérdida de su cultura y prácticas comunitarias. Lo anterior, salvo algunas excepciones, acaba imposibilitando otras formas de vida que no se concentran en las ciudades.

Este contexto exige que en los debates, propuestas y resoluciones de HÁBITAT III se ponga énfasis principal en los derechos humanos y las obligaciones que de ahí derivan hacia los Estados. Desde las organizaciones de base y de la sociedad civil existen además alternativas y propuestas que tendrían que ser consideradas en lo que será la primera conferencia mundial post 2015, como son: la necesaria evaluación de la implementación de la Agenda Hábitat II y su correspondiente Plan Global de Acción; el impulso a medidas orientadas a superar las desigualdades, la discriminación, la segregación y la falta de oportunidades para acceder a un hábitat decente y adecuado y garantizar el buen vivir de tod@s tanto en la ciudad como en el campo; la elaboración de propuestas para crear instrumentos de planeación y presupuestación participativas, de apoyo institucional a la producción social del hábitat, de democratización de los espacios de gestión territorial, de contraloría ciudadana y de concertación del sector público con los sectores que participan en la planeación, producción y gestión del hábitat así como el reconocimiento de la función social de la propiedad. Todo lo anterior, entre otros aspectos, se encuentra explicitado y desarrollado en el marco del derecho a la ciudad que hace suyas luchas, experiencias y expectativas de los/as habitantes urbanos en tanto que sujetos de derecho.

De manera complementaria HÁBITAT III deberá incentivar medidas e instrumentos que impulsen la producción y el consumo responsables, evitando las distorsiones de la llamada “economía verde”. En la nueva Agenda que de allí surja deberán también contemplarse instrumentos que prevengan, eviten y, en el último de los casos compensen, las violaciones de los derechos humanos relacionados con el hábitat, particularmente los despojos de los territorios, los desalojos y los desplazamientos forzados de poblaciones provocados por el impulso de megaproyectos y obras de infraestructura. Así también, queremos enfatizar nuestra exigencia sobre el cumplimiento de la normativa existente que garantiza estos derechos y que los Estados omiten o tergiversan de manera prácticamente sistemática (no respeto del derecho de consulta y consentimiento libre, ausencia de manifestaciones de impacto social, abuso del concepto de utilidad pública, entre otros) Finalmente, en HÁBITAT III más allá del planteamiento de las ciudades resilientes hay que diseñar medidas dirigidas a enfrentar las causas profundas del deterioro ambiental y el cambio climático. Éstas nos interpelan una vez más a indagar y poner en cuestionamiento los modelos de desarrollo económico basado en un crecimiento que se supone sin límites y que se imponen a consideraciones culturales y sociales más amplias.

Ahora bien, nada de esto será posible si en HÁBITAT III la sociedad civil no tiene garantizada una participación igualitaria con respecto a los demás actores. Esto se concreta en aspectos como la representación y participación en los comités nacionales, en acceder a la información, y sobre todo a la incorporación de sus inquietudes y propuestas en los debates nacionales e internacionales y a todo lo largo del proceso. La forma de alcanzar que la participación social se cumpla en HÁBITAT III es disponiendo de medios que faciliten condiciones adecuadas y

dignas en los trabajos previos, durante y después de la Conferencia, con acceso a información documental y apoyos logísticos idóneos para que las propuestas sociales lleguen a todos los niveles durante todas las fases del proceso. Es importante considerar que la participación social refleje la equidad de género, la facilitación de los diversos grupos de edad y la inclusión de personas con discapacidad y de representantes de los pueblos originarios con respeto a sus usos y costumbres.

Es indispensable que la nueva Agenda Hábitat cuente con la participación de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil y atienda además a su diversidad de intereses, sentidos y prácticas. Exigimos por lo tanto que este esfuerzo internacional incluya y reconozca los avances y logros así como las innovaciones generadas por los sectores populares y sociales – que frecuentemente tienen que enfrentar la oposición, la falta de apoyo e incluso la criminalización- para así conseguir ciudades más justas, democráticas y sustentables en las que se respeten los derechos humanos de sus habitantes: En una palabra: la construcción de otra ciudad y otro mundo posible.

¡La ciudad es un derecho no una mercancía!

¡La vivienda es un derecho no una mercancía!

¡El territorio es un derecho no una mercancía!

6 de octubre de 2014